

**CUADRO TEMPORAL PARA INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE LA INDUSTRIA
 MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN
 (IMMEX)**

Acciones a seguir	Tiempo
Tener una reunión con el cliente para explicar el programa y verificar la viabilidad de la autorización	2 días hábiles
Aceptación de propuesta, elaboración y firmas de NDA	3 días hábiles posteriores a la firma
Recopilación de documentos: i. Acta Constitutiva y sus modificaciones, Constancia de Situación Fiscal, Opinión de cumplimiento positiva; ii. Detalle y ajustes en el proceso productivo conforme al objeto social; iii. Información de los socios/accionistas y representantes legales de la sociedad; iv. Compromiso de realizar anualmente ventas al exterior por un valor superior a 500.000 dólares; v. Aprobación de mercancías susceptibles de importación (materias primas, partes y componentes que se vayan a destinar totalmente a integrar mercancías de exportación); vi. Análisis del Programa de inversión; vii. Fe de hechos que contenga: a) La	3 semanas

ubicación del o los domicilio(s) en el que se llevarán a cabo los procesos productivos o de servicios, incluyendo aquellos en los que se mantenga mercancía importada al amparo del Programa, señalando las características, condiciones, detalle de las instalaciones, superficies en metros cuadrados; viii. Revisión de contrato (s) de maquila que acrediten la existencia del proyecto de exportación; ix. Análisis de documentos que acrediten legalmente la posesión del inmueble en donde pretenda llevarse a cabo la operación del Programa IMMEX; y x. Medición y análisis de la capacidad instalada de la planta para procesar las mercancías a importar.	
Ingreso del trámite ante la Secretaría de Economía	1 semana
Seguimiento al trámite hasta la obtención de la autorización	4 semanas